

ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO - SERIE "A". En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de febrero del año dos mil diecinueve, con la Presidencia de su Titular Dra. **María Marta CÁCERES de BOLLATI**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **Luis Enrique RUBIO**, y **Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. **Ricardo Juan ROSEMBERG** y **ACORDARON:**

Y VISTO: La nota presentada por los Sres. Asesores de Niñez y Juventud del Centro Judicial Capital en la que comunican la división por especializaciones en la que prestarán sus funciones.

Y CONSIDERANDO: Que por Acuerdo Reglamentario N° 1397 Serie "A" se dispuso que a partir del 1° de marzo de 2017, la conformación de los grupos de Asesores Letrados de Niñez y Juventud que actuarán ante los Juzgados de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar y de Género, y quienes lo harán ante las Fiscalías y Juzgados Penal Juvenil, con una rotación bianual, corresponde designar a los grupos de Defensores que lo harán durante el período Abril 2019- Marzo 2021, según el siguiente cronograma: (Dres. Eduardo Alfredo PADRÓ PALERMO, Claudia OSHIRO Analía Patricia KIEHL de BONANSEA y Raúl Alejandro ALVAREZ) actuarán ante los Juzgados de Niñez Adolescencia y Violencia Familiar y de Género; mientras que otro grupo (Dres. Laura Beatriz MORONTA, Raquel María PEREYRA, María Raquel MARTÍNEZ de GONZALEZ y Hugo Fernando CONTERNO) actuarán ante las Fiscalías y Juzgados Penal Juvenil.

Por lo expuesto, con arreglo a las disposiciones legales que reglan la defensa oficial, y las atribuciones de superintendencia (L.O.P.J.,12, 32°; Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, 15, 3° y 17, 2°),

SE RESUELVE: DISPONER que a partir del 1° de Abril de 2019, con una rotación bianual, los Sres. Asesores Letrados, Dres. **Eduardo Alfredo PADRÓ PALERMO**, **Claudia OSHIRO**, **Analía Patricia KIEHL de BONANSEA** y **Raúl Alejandro ALVAREZ** actuarán ante los Juzgados de Niñez Adolescencia y Violencia Familiar y de Género; mientras que otro grupo, Dres. **Laura Beatriz MORONTA**, **Raquel María PEREYRA**, **María Raquel MARTÍNEZ de GONZALEZ** y **Hugo Fernando CONTERNO**, actuarán ante las Fiscalías y Juzgados Penal Juvenil. Notifíquese a los interesados. Comuníquese a los Juzgados y Fiscalías mencionadas, a la Fiscalía General de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial y dése la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG.-

Dra. MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

“Corresponde a Acuerdo Reglamentario N° 1544 Serie “A” de fecha 01-02-2019”

Dr. SEBASTIAN CRUZ LÓPEZ PEÑA
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Lic. RICARDO JUAN ROSEMBERG
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL